



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 20 MAY 2022

VISTO:-----

El Expediente N° 106-003148/2022 que consta de dos (2) cuerpos, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000149, para la obra **“REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO - SECTOR SO”**, para la Dirección de Obras Viales.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 119 la Dirección de Obras Viales solicita la Subasta Electrónica Inversa, para la obra **“REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO - SECTOR SO”**, con un presupuesto oficial de Pesos, trescientos millones cuatrocientos setenta y seis mil noventa y nueve (\$300.476.099,00), de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 13.004, con un plazo de ejecución de obra de doscientos diez (210) días calendarios.-----

QUE a fs. 120/218 la Dirección de Obras Viales incorpora Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Cotización de Modulo, Computo Metrico, Presupuesto Oficial y Analisis de Precio y Planos para Subasta Eleetronica Inversa.-----

QUE a fs. 220 la Dirección de Compras y Contrataciones informa que dada la naturaleza de la obra a contratar, corresponde realizar una subasta electronica inversa de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza N° 13.004.-----

QUE a fs. 108 y 223 obran autorizaciones de la Secretaria de Economía y Finanzas y Secretaría de Desarrollo Urbano.-----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 407 sin perjuicio de esta publicación, se efectuó la notificación del mencionado informe al oferente primero en orden de prelación en el procedimiento de Subasta Electrónica Inversa N° 2022/00149.-----

QUE a fs. 408/432 dentro del plazo previsto, se procedió a receptor la documentación de la Empresa BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A C.U.I.T N° 30-59878355-8, según consta de, a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica, atento a lo previsto en el Art. 29° del Pliego de Condiciones Particulares.-----

QUE a fs. 435 la Dirección de Obras Viales evalúa técnicamente la oferta y procede a emitir Informe Técnico manifestando que la misma se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares Art. 28° y los precios cotizados corresponden a valores de mercado. Por tal motivo se aconseja adjudicar a la Empresa BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A C.U.I.T N° 30-59878355-8, quien a cotizado por un total general de Pesos, trescientos millones cuatrocientos sesenta y seis mil veinte (\$300.466.020,00).-----

QUE a fs. 437, la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 439 la Habilitación "C" emite Afectación Preventiva N° 0007-000482, de fecha 04/05/2022.-----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza N° 13.004 y en uso de sus atribuciones;-----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Obras Viales, Secretaría de Desarrollo Urbano y **ARCHÍVESE.**-----

RESOLUCIÓN

N° 000094

ev


GUILLELMO G. AGOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba